

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45211 MADRID

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC),

Hace saber:

1.- Que en el concurso Concurso Abreviado 943/2018, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0123411, por auto de fecha 12 de septiembre de 2018, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Modipe, S.A., con n.º de identificación A80133820, y domiciliado en Calle Estaciones, n.º 1 C.P.:28850 Torrejón de Ardoz (Madrid)

2.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

3.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración Concursal

4.- La identidad de la Administración concursal es don Jaime Juan Saurina Castell, con domicilio postal en Plaza Rey Juan Carlos I, 3 Esc/Piso/Prta: 2.º-1.ª C.P.:07012 Palma de Mallorca (Illes Balears), y dirección electrónica concurso94318@gmail.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 12 de septiembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 8 de Madrid.

ID: A180056135-1